

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE:**

Quien motiva y suscribe la presente C. **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CALENDARIOS DE FECHAS CÍVICAS Y CONMEMORATIVAS DE LOS HIJOS ILUSTRES, BENEMÉRITOS PREDILECTOS Y DISTINGUIDOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EXISTA O NO UN COLUMNARIO PARA TAL EFECTO. SE AGREGUEN A DICHO CALENDARIO LAS CONMEMORACIONES A HIJOS ILUSTRES AÚN NO CONTEMPLADOS Y SE PIDA REPORTE DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROYECTO DEL COLUMNARIO DE NUESTRA CIUDAD con apoyo en la siguiente:

ANTECEDENTES

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 80, 88 y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37, 38, 40 fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

II. La Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco en su artículo 2º, insta a promover el derecho de acceso a la cultura, el cual será garantizado por el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la presente ley. Exhorta a generar las condiciones para la promoción, fomento y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas a todos los individuos de la sociedad para fortalecer la identidad cultural de los jaliscienses.

III. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, es una ciudad donde han nacido, se han formado y se han avecindado numerosos hombres y mujeres que han destacado nacional e internacionalmente en diferentes áreas del conocimiento quienes, por esfuerzo, talento y congruencia con su vocación y aptitudes, contribuyen con sus legados al prestigio y renombre a Zapotlán el Grande. Ellos merecen el reconocimiento y recuerdo permanente, ya que son motivo de orgullo, por considerarse ejemplos a seguir en el cultivo del conocimiento y los valores humanos.

IV. Con la finalidad de preservar sus nombre y se diera a conocer sus trayectorias, es que se consideró la construcción del columnario en el prado suroriente del Jardín 5 de Mayo, proyecto de

la administración municipal 1998-2000, cuyos objetivos fueron: *financiar reconocimientos permanentes en espacios públicos y proponer la continuidad de esta acción, con el levantamiento de hemiciclos similares en el futuro; además de promover el estudio, difusión y exaltación de los méritos de zapotlenses (de origen o por arraigo), que forman parte de las raíces históricas y culturales que sostienen, caracterizan y proyectan a nuestra comunidad.*

V. A pesar de tener registro de 32 Hijos Ilustres en nuestro municipio ese primer proyecto de columnario sólo albergaba a 17 personajes, y quedaba abierta la posibilidad de hacer otra sección, ya que existe un índice más numeroso de Hijos Ilustres de Zapotlán, igualmente ejemplares, en el libro "Hijos Ilustres de Zapotlán", autoría de D. Juan S. Vizcaíno, Ex Cronista de la Ciudad, y edición del Archivo Municipal 1995 mil novecientos noventa y cinco. Persiste el compromiso moral de nuestra sociedad por entregarles igual reconocimiento.

VI. Los que a continuación se mencionan son los primeros 17 nombres de Personajes Ilustres que se instalaron en los monolitos de concreto que se localizan en el Jardín Principal (5 de mayo) de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco:

1. FRANCISCO ARIAS Y CÁRDENAS. FILÁNTRORO.
2. JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA. CIENTÍFICO.
3. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA. LITERATO.
4. ESTEBAN CIBRIÁN GUZMÁN. HISTORIADOR.
5. ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN. LITERATO.
6. RUBÉN FUENTES GASSON. COMPOSITOR.
7. AURELIO FUENTES TRUJILLO. MÚSICO.
8. ANTONIO GONZÁLEZ OCHOA. CIENTÍFICO.
9. GUILLERMO JIMÉNEZ. ESCRITOR.
10. JOSÉ EUSTAQUIO MENDOZA RUIZ. (TUXPAN, JALISCO) FILÁNTRORO.
11. JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES. MURALISTA.
12. MA. CRISTINA PÉREZ VIZCAÍNO. POETISA.
13. VICENTE PRECIADO ZACARÍAS. ESCRITOR.
14. JOSÉ PAULINO ROLÓN ALCARÁZ. MÚSICO.
15. EDMUNDO TABOADA RAMÍREZ. CIENTÍFICO.
16. ALFREDO VELASCO CISNEROS. ESCRITOR.
17. CONSUELO VELÁZQUEZ. COMPOSITORA.

VII. Los Hijos Ilustres que, además de los mencionados previamente, deberían ser considerados en la construcción del nuevo columnario, y además ser agregados al calendario de **FECHAS CÍVICAS y CONMEMORATIVAS DE LOS HIJOS ILUSTRES, BENEMÉRITOS PREDILECTOS y DISTINGUIDOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE** son:

1. FRAY JUAN DE PADILLA. FUNDADOR DE ZAPOTLÁN.
2. FRAY ANTONIO DE AGUILAR Y DEL RIVERO. HUMANISTA.
3. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO. INSURGENTE.
4. JOSÉ FRANCISCO GORDIANO GUZMÁN. INSURGENTE.
5. RAMÓN DE LA VEGA Y ESCAMILLA. POLÍTICO.
6. LÁZARO PÉREZ. FARMACÉUTICO.
7. REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO. (TONILA, JALISCO). ESCRITORA.
8. SALVADOR TOSCANO BARRAGÁN. CINEASTA.
9. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ UGARTE. PERIODISTA.
10. PETRONILO LÓPEZ GÓMEZ. MÚSICO.
11. JOSÉ MANZANO BRISEÑO. CONSTITUYENTE.
12. GUADALUPE MARÍN PRECIADO. ESCRITORA.
13. LUIS GUZMÁN VELASCO. VIOLINISTA.
14. JUAN CHÁVEZ PÉREZ. DEPORTISTA.
15. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORENO. HISTORIADOR.
16. FÉLIX TORRES MILANÉS. (TECALITLÁN, JALISCO). POETA.
17. ERNESTO NEAVES URIBE. DRAMATURGO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27 celebrada el día 15 de diciembre de 2016, en el punto 4 del orden del día se acordó la remoción del columnario de los Hijos Ilustres para poder continuar con los trabajos remodelación del Jardín Principal y su turno a esta Comisión para estudio y análisis de la ubicación del columnario. Por tal motivo, el antiguo columnario fue demolido, sin darle a los zapotlenses, hasta la fecha, la certeza de cuándo y dónde se recuperará ese espacio público que fortalece la identidad de nuestra gente y les reconoce las trayectorias extraordinarias a los hijos ilustres de Zapotlán El Grande.
2. El 26 de **enero de 2017** en sesión de ayuntamiento número trece, en el punto duodécimo, el entonces regidor en la administración municipal 2015-2018, el profesor José Luis Villalvazo de la Cruz, turnó a comisiones el proyecto de darle seguimiento a una iniciativa de cabildo promovido por el entonces regidor el Maestro Silvano Hernández López y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria número 57 del 29 de abril del año 2009, en el punto número 4, en el que se solicitaba construir la **“Segunda etapa del columnario de Personajes Ilustres de Zapotlán El Grande, en el Prado Nororiente del Jardín principal de Ciudad Guzmán”**.
3. Unas semanas después de ese acuerdo, por iniciativa del regidor Juan Manuel Figueroa Barajas, en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 14, el Cabildo de Zapotlán El Grande, aprobó por unanimidad la iniciativa que autoriza el cambio de lugar del Columnario de los Hijos Ilustres a otro punto del Jardín Principal donde tenga mayor visibilidad. De acuerdo al proyecto aprobado las columnas serían colocadas en los cuadrantes 1 y 2 del Jardín Principal. La motivación era precisamente que el columnario tuviera una “mayor visibilidad”, y tener mayor espacio para seguir agregando más columnas para más homenajeados.
4. Sin embargo, lejos de continuar con los proyectos de construir una segunda parte del columnario o de reubicar el columnario a un espacio “más visible”, y rendirles honores a los personajes que verdaderamente le han dado la grandeza a nuestro municipio, prácticamente han transcurrido 3 años desde la demolición del columnario, y en ese tiempo, se han suspendido conmemoraciones de personajes zapotlenses destacados, con el pretexto de que no existe una placa o un monumento dónde hacer el homenaje.
5. En enero de este año, en la sesión ordinaria número 3, en su punto décimo, el maestro Arturo Sánchez Campos, regidor de este ayuntamiento, presentó la **“INICIATIVA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CALENDARIO 2019 DE SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO, CEREMONIAS CÍVICAS Y HOMENAJES EN LOS QUE SE CONMEMORA Y RECUERDAN LAS APORTACIONES EN EL AMBITO ARTÍSTICO Y CULTURAL QUE HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO NOS HAN LEGADO, ASÍ MISMO, DE AQUELLAS FECHAS SIGNIFICATIVAS EN EL ACONTECER DE NUESTRO ESTADO Y PAÍS”**, y donde se lista y se

aprobó un calendario de fechas importantes durante el lapso del mes de enero a noviembre de este año.

6. Sin embargo, aunque el punto de acuerdo solicita que “Se realicen las sesiones solemnes de ayuntamiento, ceremonias cívicas y homenajes...” y dichas celebraciones se encargan a “...las áreas indicadas, procurando respetar el lugar y horario establecido”, no ha sucedido a cabalidad, por lo menos en las conmemoraciones de fechas significativas de Hijos Ilustres cuyo homenaje se debía hacer en el multicitado Columnario.
7. Debemos todos coincidir que para conmemorar el natalicio de un personaje ilustre, honrar su memoria y garantizar que su legado y ejemplo de vida trasciendan, no se requiere de ninguna estatua, columna o espacio particular; desde luego que brindarle a esos personajes un motivo arquitectónico, un monumento o una placa en su honor, es lo mínimo que se puede hacer para corresponder a sus aportaciones a nuestra sociedad, pero si en este momento no lo tienen, es absurdo que se suspendan los homenajes y con ello se deje de lado el compromiso de preservar en la memoria de esos ciudadanos, sus obras y semblanzas que deben servir como ejemplo a las nuevas generaciones.
8. Para hacer un homenaje a la memoria de un Hijo Ilustre, basta la genuina intención de mantener vivo su recuerdo: la lectura de una semblanza de su vida y la promoción de su legado, por lo que un evento usando un caballete con su imagen, y el arropo de funcionarios y público en general, podría ser suficiente mientras se construye un espacio más digno para sus conmemoraciones.
9. Es fundamental que se recupere un espacio para homenajear y recordar a los personajes que le han dado la grandeza a nuestro municipio, un espacio dedicado a los hijos ilustres le da identidad a su pueblo, motiva a seguir los ejemplos de grandes personajes y es una manera de mostrar gratitud, admiración y respeto por esos hombres y mujeres ejemplares, sin mencionar el impacto en el paisaje, la decoración en el Jardín Municipal 5 de Mayo, y el impacto a los ojos de los turistas que se pueden llevar en sus memorias la impresionante lista de personajes de relevancia nacional e internacional oriundos de esta hermosa tierra.

Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Instrúyase a los departamentos correspondientes a realizar los homenajes que tradicionalmente están listados en los calendarios de **FECHAS CÍVICAS y CONMEMORATIVAS DE LOS HIJOS ILUSTRES, BENEMÉRITOS PREDILECTOS y DISTINGUIDOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**, independientemente de que exista o no un columnario que sirva como escenario de la celebración.

SEGUNDO: Instrúyase a la Jefatura de Educación Municipal y Jefatura de Desarrollo Cultural a que agreguen a sus agendas de **FECHAS CÍVICAS y CONMEMORATIVAS DE LOS HIJOS ILUSTRES, BENEMÉRITOS PREDILECTOS y DISTINGUIDOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**, los natalicios de los Hijos Ilustres que no aparecen en las agendas vigentes, para que en lo sucesivo, se programen y se ejecuten los actos cívicos correspondientes.

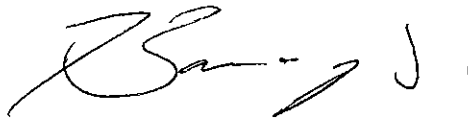
TERCERO: Se solicite al departamento de Obras Públicas, un reporte de la situación que guarda el proyecto del Columnario a los Hijos Ilustres de Zapotlán.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LIC. BENITO JUÁREZ"

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, A 09 de Septiembre de 2019



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

Regidor